

exclusivamente al Pleno del Ayuntamiento, oída la opinión de los miembros del Observatorio.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Disposición adicional primera. *Entrada en vigor.*—El Reglamento del Observatorio ha sido aprobado en el Pleno del día 26 de marzo y entrará al día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra el acto de aprobación definitiva, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Rivas-Vaciamadrid, a 3 de junio de 2009.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.

(03/19.068/09)

RIVAS-VACIAMADRID

OFERTAS DE EMPLEO

El concejal-delegado de Organización, Modernización Administrativa, Atención a la Ciudadanía, Recursos Humanos, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, con fecha 23 de junio de 2009, ha resuelto:

De conformidad con lo dispuesto en las bases de convocatoria para la selección de dos plazas de auxiliar de Información Infantil y Juvenil del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, grupo C, subgrupo C2, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2007, aprobadas por decreto 549/2009, de 13 de febrero, del concejal-delegado de Organización, Modernización Administrativa, Atención a la Ciudadanía y Recursos Humanos.

Siendo necesario proceder al nombramiento del tribunal encargado de juzgar las pruebas selectivas, así como el lugar y la fecha de comienzo del primer ejercicio del proceso selectivo.

Primero.—Nombrar a los miembros titulares y suplentes que forman el órgano de selección:

Presidenta: titular, doña Yolanda Pérez Díaz; suplente, don Luis Lozano Moreno.

Secretaria: titular, doña Natividad González Catalina; suplente, don David Gómez Álvarez.

Vocales:

- Titular, don Severo Sanz Hernán; suplente, doña María Ángeles García Jimeno.
- Titular, doña Paloma Bosch Linares; suplente, don Jorge Romea Rodríguez.
- Titular, doña Abril Barceló Candela; suplente, don Ricardo Mayoral Sánchez.
- Titular, doña Sara Moreira Pantoja; suplente, doña Carmen Rebollo Álvarez.

Segundo.—Convocar en llamamiento único a los aspirantes admitidos definitivamente para la realización del primer ejercicio, en el día, hora y lugar que a continuación se indica. Los aspirantes deberán acreditarse mediante DNI, pasaporte o permiso de conducir.

Fecha: 10 de julio de 2009.

Lugar: Concejalía de Infancia y Juventud, avenida Parque de Asturias, sin número, 28523 Rivas-Vaciamadrid (Madrid).

Hora: a las once.

Tercero.—Publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el tribunal y la fecha, lugar y hora de la realización del primer ejercicio, así como una reseña haciendo constar que la lista completa de admitidos y excluidos definitivamente estará expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Rivas-Vaciamadrid, a 23 de junio de 2009.—El alcalde (PD 431/2009, de 5 de febrero), el concejal-delegado de Organización, Modernización Administrativa, Atención a la Ciudadanía, Recursos Humanos, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, Marcos Sanz Salas.

(02/7.778/09)

SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se efectúa la notificación de la resolución de la concejala-delegada, de fecha 26 de mayo de 2009, mediante la cual se procede a declarar la caducidad, por no renovación periódica, de las siguientes inscripciones en el padrón de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente:

NOMBRE Y APELLIDOS	N.º DE DOCUMENTO	DOMICILIO
EL HAMID EL YAKOUBI	L951807	C/ Estrella, 9 – 3º B
BOUTAHER ROUBIO	972112	C/ Florida, 58
KHALID ZOGARI	N0339871	Ctra. Avila, 5-Port.10-1º Iz.
LUIS ANTONIO BALVIN SANCHEZ	X6094772W	Plaza Real, 7 – 2º A
ROSALIA DE LUJAN GIACOMUCCI	04456703	Avd. Galeón, 21
JORGE EDUARDO GONCALVEZ	05199647M	Avd. Galeón, 21
GLORIA AMPARO MONTOYA TROCHEZ	X6532926Y	Avd. Madrid, 23 Port.C- 3º A
SANDRA MILENA MONTOYA TROCHEZ	X6685631Z	Avd. Madrid, 23 Port.C- 3º A
SVETLANA MARTISOVA	60N3689165	C/ Olivar, 12 – 2º C
MARCOS AXEL RODRIGUEZ	28484240N	C/ Madroño, 16
ANACLETA MARTINEZ ALTAMIRANO	445801	C/ Argentina, 26
HECTOR C. RODRIGUEZ PINELA	X7113789	C/ Dr.Felix R. Fuente,21-1ºB
PABLO DANIEL CARDOSO BENENCIO	04853328-3	C/ Estación, 2 – 1º
CESAR GUSTAVO COLMAN RODRIGUEZ	2944449-3	C/ Rosario, 38 – Bajo D
MARIAM AFKIR	X08701549M	C/ Cuarteles, 12
RACHIDA BELKHADIR	845976	Ctra.Avila, 5 Port.5 -1º Iz.
SAIDA EL AMRAOUY	X08436950K	Ctra.Avila, 5 Port.1 – 2º Iz.
GLORIA INES CATANO OSPINA	CC24940211	Ctra.Avila, 5 Port.9 – 3º Iz.
RAFIK BELKACEMI	2140767	C/ Pilar, 25 – 1º A
MARGARITA FRAGA RODRIGUEZ	02728803-1	Avd. Madrid, 29 – Bajo B
MIGUEL ANGEL FIGUEROA	29539727N	C/ Falla Caputxins, 13
LUIS EDUARDO LUNA SANCHEZ	X7517356J	C/ Dueña, 13 – 2º C
FRANCISCO EDUARDO VIÑA MACHADO	3081901-5	C/ Valverde, 2 – Bajo E
RHAYSSA CRISTINA DA SILVA	CO000803	C/ Benavides de Orbigo, 5
GUSTAVO ENRIQUE DA SILVA	CO000804	C/ Benavides de Orbigo, 5
SONIA JESSICA LUNA PUENTE	X7266660V	Plaza de la Corredera,27-1º I
KAMAL LOTFI	P063478	C/ Mediodía Alta, 9 – 2º
ESTHER JULIA PARRA DE ZULUAGA	X07801246Z	C/ Olivar, 12 – 2º A
ANA EL GHAYAT	X8456663T	Ctra.Avila, 5 Port. 6 – 2º Iz.

Contra esta resolución, que cierra la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, recurso de reposición ante la concejala-delegada, sin perjuicio de interponer directamente, en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente, el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso.

En San Martín de Valdeiglesias, a 26 de mayo de 2009.—La concejala-delegada, Rosa Marfía Carreño Gómez.

(02/6.760/09)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Don Manuel Ángel Fernández Mateo, alcalde-presidente del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Hace saber:

Primero.—Que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se notifican a los sujetos pasivos los actos liquidatorios de los padrones que a continuación se citan correspondientes al ejercicio 2009.

- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana.
- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica.
- Impuesto sobre bienes inmuebles de características especiales.
- Impuesto sobre actividades económicas.

- Tasas de residuos sólidos urbanos.
- Tasas por ocupación de la vía pública.

Segundo.—Que los referidos padrones se encuentran expuestos al público por plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. El lugar de exposición será la Gerencia de Economía de este Ayuntamiento, plaza de la Iglesia, número 7, primera planta.

Tercero.—Que durante los días hábiles comprendidos entre el 1 de septiembre y el 30 de noviembre, ambos inclusive, estarán puestos al cobro en período voluntario los recibos correspondientes al ejercicio 2009 de los referidos tributos. Dichos recibos podrán hacerse efectivos en la Recaudación Municipal, sita en la plaza de la Iglesia, número 7, bajo, así como en sucursales de “Caja Madrid” y entidades colaboradoras que más adelante se citan, siempre que a estos últimos se aporte el aviso de pago enviado por el Ayuntamiento.

Transcurrido el plazo señalado, si no hubiere satisfecho la deuda tributaria, se procederá al cobro en período ejecutivo con los recargos correspondientes, devengándose intereses de demora hasta la fecha de su ingreso en la Tesorería, conforme a lo previsto en los artículos 26 y 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Se advierte a los contribuyentes que podrán hacer efectivas sus deudas dentro del período voluntario indicado en los siguientes lugares:

- Recaudación municipal: en días laborables, de diez a catorce y de dieciséis y treinta a diecinueve y treinta horas, con excepción de los sábados.
- Sucursales de “Caja Madrid”.
- Entidades colaboradoras: “Banco Santander”, “Ibercaja”, “Caja de Cataluña”, “Caixa de Pensiones de Barcelona”, “Banco de Sabadell”, “Banco de Andalucía”, “Banco Guipuzcoano”, “Banco Bilbao Vizcaya Argentaria”, “Banco Popular Español”, “Banesto”, “Cajas de Ahorros de Ávila”, “Caja Duero”, “Unicaja”, “Caja Vital”, “Caixa Galicia” y “Caja Extremadura”.

Asimismo, podrá utilizarse la pasarela virtual de pagos insertada en la página web municipal (www.ssreyes.org), esta pasarela solo podrá ser utilizada por aquellos contribuyentes titulares de cuentas en las entidades “Caja Madrid” y “Banco Santander”.

Para mayor comodidad, puede hacerse uso de la domiciliación bancaria de pagos, cumplimentando el impreso que le será remitido, con la advertencia del cargo de las actualmente vigentes durante la segunda mitad del período establecido, las que se efectúen en el presente año 2009 surtirán efecto en el año 2010.

Cuarto.—Contra los actos de liquidación contenidos en los citados padrones, los interesados podrán interponer, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, ante la Concejalía-Delegada de Economía y Hacienda, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la finalización del período de exposición pública de los mencionados padrones.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso o reclamación que estime pertinente en defensa de sus intereses (artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Sebastián de los Reyes, a 16 de junio de 2009.—El alcalde-presidente (firmado).

(02/7.654/09)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

CONTRATACIÓN

Anuncio de la resolución adoptada por la concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, en orden a la licitación, mediante procedimiento abierto urgente, para contratar el servicio de edición de las publicaciones municipales “La Plaza de la Constitución” e “Igualdad” de San Sebastián de los Reyes.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: CON 24/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: servicio de edición de las publicaciones municipales “La Plaza de la Constitución” e “Igualdad” de San Sebastián de los Reyes.
 - b) Lugar de ejecución: municipio de San Sebastián de los Reyes.
 - c) Plazo de la ejecución: dos años desde la firma del contrato, pudiéndose prorrogar por dos años más.
La dirección del equipo redactor, a partir de un taller de prensa, de la revista “Igualdad” se ejecutará una tarde a la semana durante el curso académico de octubre a junio.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: oferta más ventajosa, de acuerdo con los criterios de adjudicación expresados en el pliego de condiciones económico-administrativas.
4. Presupuesto base de licitación: 386.034,48 euros y un IVA repercutido de 61.765,52 euros.
5. Garantías:
 - Provisional: 5.790,52 euros.
 - Definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, excluido el IVA.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento, Servicio de Contratación.
 - b) Domicilio: plaza de la Iglesia, número 7, cuarta planta.
 - c) Localidad y código postal: 28701 San Sebastián de los Reyes.
 - d) Página web: www.ssreyes.org-empresas-pliegos
 - e) Teléfono: 916 597 140.
 - f) Telefax: 916 515 666.
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: durante la presentación de proposiciones.
7. Acreditación de la solvencia económica o financiera, profesional y técnica: deberá justificarse la siguiente clasificación, grupo M, subgrupo 4, categoría a.
8. Criterios de adjudicación del contrato y su ponderación:
 - a) Oferta económica (hasta 30 puntos).
 - b) Medios técnicos de que se dispondrá para la prestación del servicio: hasta un máximo de 4 puntos.
 - c) Diseño de la publicación y concepto periodístico (secciones, contenidos, grafismos, tipografía...): hasta un máximo de 4 puntos.
 - d) Personal de redacción y comercial, según capacitación y formación de los mismos: hasta un máximo de 4 puntos.
9. Presentación de las ofertas que deberán redactarse en castellano:
 - a) Fecha límite de presentación: el día que se cumplan ocho días naturales contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, salvo que coincida en sábado o festivo, en cuyo caso sería el día siguiente hábil hasta las catorce horas.
 - b) Documentación a presentar: consistirá en tres sobres cerrados: sobre número 1, “Documentación administrativa”; sobre número 2, “Proposición económica”, y sobre número 3, “Documentación técnica”. En todos los sobres constará el nombre del licitador, de la siguiente forma: «Documentación que presenta D/D.^a, con DNI número, en nombre propio/en representación de (denominación de la empresa licitadora), con CIF/NIF, y domicilio fiscal en (municipio), en (nombre de la vía pública), número, a la licitación para la adjudicación urgente del contrato que tiene por objeto “el servicio de edición de las publicaciones municipales ‘La Plaza de la Constitución’ e ‘Igualdad’ de San Sebastián de los Reyes”, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID núme-